

la carcoma

Revista informativa de las CC.OO. de Unicaja

email: unicaja@comfia.ccoo.es

 **comfia**
federación de servicios financieros y administrativos de **CC.OO.**

unicajamálaga@comfia.ccoo.es

952189623

unicajaronda@comfia.ccoo.es

comfia-al@and.ccoo.es

950280645

unicajacadiz@comfia.ccoo.es

956258007

NUEVA REUNION PARA LA IMPLANTACION DEL CONVENIO

RR.HH. ATRASA EL INICIO DE LA NEGOCIACION PARA LA IMPLANTACION DE LAS 35 HORAS HASTA DESPUES DE LA APLICACION DEL CONVENIO.

LOS CUATRO SINDICATOS NO NOS PONEMOS DE ACUERDO CON LA PRIORIDAD DE ELIMINAR LA TARDE DE LOS JUEVES.

El eje central de la reunión han sido las circulares y las pegatinas que lanzamos las semanas pasadas, en una línea generalizada de que lo importante no es la negociación, sino lo manifestado por CC.OO. en las circulares. Este tipo de actitud, obviamente, no beneficia a nadie, se sigue dilatando la negociación de la eliminación de las tardes de los jueves, utilizando a CC.OO. como excusa, hasta fechas que desconocemos.

Lo verdaderamente lamentable es que el interés de algunas organizaciones es que se convoque la Comisión de Relaciones Laborales para que se analicen nuestras circulares, sólo tras mucho insistir, también se incluirá en la reunión iniciar el tema de la tarde de los jueves; será el viernes 23.

Ante esto, públicamente nos reiteramos en nuestro compromiso de luchar por la implantación de las 35 horas, sin trampas ni contrapartidas engañosas, y acudiremos a la reunión con planteamientos claros y explícitos:

- Aplicación **de la libranza de los jueves de forma inmediata**
- Estaríamos dispuestos a incrementar las 15 horas anuales de formación con presencia obligatoria, en **5 horas anuales** hasta un máximo de 20.

Estas horas de formación, las 15 de Convenio más las 5 adicionales, solo se utilizarán para la impartición de **formación consensuada con los Sindicatos**, y **solo serán utilizables en la temporada de invierno** (1 de octubre a 31 de mayo), **de lunes a jueves excepto las vísperas de festivos**, y en módulos **mínimos de 3 horas incluyendo el desplazamiento**. Y por último si en el ámbito del Convenio se redujera la jornada, esta reducción se aplicaría a las horas de formación.

Como **contrapartida a las 5 horas** que incrementamos la formación recogida en el Convenio, **CC.OO.** plantea un acuerdo de horarios de fiestas que nos iguale a nuestro entorno:

JORNADA ESPECIAL DE FESTIVOS DE 5 HORAS DIARIAS

24 y 31 de Diciembre

Semana Santa

Semana de feria o fiesta mayor (5 días)

Sobre la aplicación del Convenio, la Caja nos adelanta sus posiciones respecto a la transposición de categorías y la modificación del sistema de Clasificación de Oficinas, y su disposición a que una vez que hayamos estudiado en profundidad estas posturas, continuaremos la negociación.

Por parte de algunos Sindicatos, planteamos peticiones de información y lo que es más importante, posturas de negociación **que habíamos consensuado previamente**, emplazando a la Caja a continuar las negociaciones lo antes posible. Estas posturas que abarcan, desde los problemas que existen con las vacaciones, el sistema de oposiciones para oficial 2º y 1º, el Plus de Residencia de Ceuta y Melilla hasta nuestra participación en los beneficios de la Entidad. Finalizamos emplazando a RR.HH. a continuar cuanto antes las negociaciones.